



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 07 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE INDUSTRIAL

DECRETO N° 10.739/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1210 de fecha 07.08.2014 presentada por Don(a)VICENTE OSCAR BARRIA CARRILLO, con domicilio particular QUILPUE N° 2278

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

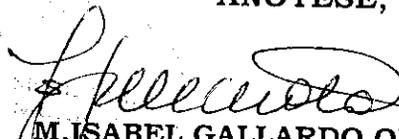
El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente INDUSTRIAL, Rol N° 1-96 de Giro FABRICA DE CHICHA DE MANZANA, que grava local ubicado en M.RODRIGUEZ N° 1850, a nombre del contribuyente VICENTE OSCAR BARRIA CARRILLO, a contar del 07.08.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


ALIRO CONTRERAS NÁVARRO
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS(s)

ACN/MIGO/RGG/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

25 AGO 2014

FECHA: _____